

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

RAYMOND RASSI MALDONADO
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0038

V.

ASUNTO: REVISION DE FACTURA

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

ORDEN

Referente a la *Moción en Cumplimiento de Orden* radicada por LUMA el 19 de noviembre de 2024 tiene la parte Promovente el término de 10 días para radicar su contestación y/o exponer su posición sobre el contenido de la misma, si así lo desea. Debería considerar el Promovente verificar su sistema fotovoltaico según sugiere LUMA en su moción.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, hoy 21 de noviembre de 2024. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2024-0038, y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, rayrassi@me.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Raymond Rassi Maldonado
PO Box 2190
Arecibo, PR, 00613-2190

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de noviembre de 2024.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria